



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que pasa a despacho para realizar la correspondiente revisión de la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante (Archivo 10 Expediente Digital), toda vez que ya se cumplió el término de traslado (Archivo 11 Expediente Digital). Pasa a despacho del señor Juez para que provea.

Armenia, Quindío; 5 de agosto de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2010-00046-00

En atención a la nota secretarial que antecede, una vez revisado el expediente, teniendo en cuenta la actualización de la liquidación presentada el pasado 31 de enero de 2022, se tiene que la misma no se encuentra ajustada a los lineamientos legales y jurisprudenciales, dado a que no se tuvo en cuenta la fecha hasta la cual se aprobó la última liquidación del crédito, en consecuencia, el Juzgado la modifica de conformidad a la que se presenta a continuación, la cual fue realizada teniendo en cuenta la liquidación de crédito aprobada hasta 28 de febrero de 2021:

Resumen de la Liquidación: (Sin Abonos)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
				\$ 700.000,00
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 14.105,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 13.580,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 13.960,33
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 13.510,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 13.960,33
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 14.032,67
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 13.510,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 13.888,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 13.580,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$ 14.177,33
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 14.322,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 13.328,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 14.900,67
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 14.840,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 15.768,67
1/06/2022	29/06/2022	29	2,25	\$ 15.225,00
			Total Intereses de Mora	\$ 226.688,00



			Subtotal	\$	926.688,00
--	--	--	-----------------	----	------------

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 700.000,00
Total Intereses Mora a 28/02/2021	\$ 2.581.760,83
Total Intereses Mora del 01/03/2021 a 29/06/2022	\$ 226.688,00
Costas	\$ 107.000,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 3.615.448,83

Es decir, a la fecha de 29 de junio de 2022, el valor del crédito y costas es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$3.615.448,83)**, esto es, SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000,00) por concepto de capital acumulado, DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.808.448,83) por concepto de intereses de mora y CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE (\$107.000,00) por concepto de costas.

En consecuencia, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA – QUINDÍO**,

RESUELVE:

MODIFICAR la actualización de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante el día 31 de enero de 2022, teniendo en cuenta la presentada por este despacho judicial, de conformidad a lo establecido por el numeral 03 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 9 de agosto de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42c4a455c6b96051e6b6cc952fd4a6821a560f3302c6a0be2e148f348f6b5057**

Documento generado en 08/08/2022 09:27:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>